



**SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.**

mediatamente a los señores de la Cruz, Alcaide
en comad. y Benablon, y con asistencia a sus respre-
ntes Dignos, facilite las Gallinas y Colas que se
necesitan, Nevada lista a las personas que las diesen
para su abono subeibio, y así equivo sepadesca el
menor retrato, lo prevenga a los Duños, que para
ó por otras personas las traigan a disposición del
Sr. D. Juan de Sierra, el Niervo próximo Diez y siete; Y
embargo a la Escuela de Casa, se darán las manifi-
cas providencias para remisión la que pueda propor-
cionarse con las Patatas que ya están prontas, en
cuyo término se Comenzará a sustra, quedando
unido su precio al Capitulo.

Con lo que acabo en el Ayuntamiento que firmaron

Yo el Sr. D. Juan de Sierra
Mendoza Matamoros Muñoz Carrero

Yo el Sr. D. Juan de Sierra
Barrero D. Francisco
Trujillo Antonio Trujillo
de Sioblen

En la Villa de Caravaca en Caraca el día 11 de
ochocientos y diez y siete a las diez y siete
prebidas de un punto de guerra de la Cruz, se
Consejo Justicia y Paz, y de la Cruz, y de la Cruz,
Ignacio Mariano y Mendoza Abogado de los Reales
Consejos del Sr. D. Juan de Sierra y Capitán
aguarda de la Cruz Sr. D. Juan de Sierra

